



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN		
1216-21202-16	3.2. Responsable del Programa de Difusión del Conocimiento*	VERACRUZ		
BASE LEGAL				
<p>LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112. ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO. REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA APROBADO POR EL CUG EL 9 DE JUNIO 2017: ARTÍCULOS 15, 16, 38 FRACC. II Y 41.</p>				
OBJETIVO				
<p>Definir estrategias para promover y orientar la difusión de los resultados de investigación realizados al interior de la dependencia por académicos y alumnos. <i>(Artículo 41 del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i></p>				
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA				
<div style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA*</div> <div style="width: 10px; height: 10px; margin: 0 auto; border: 1px solid black;"></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO *</div> </div> <p>AUTORIDAD LINEAL _____</p> <p>*Puesto honorífico y es designado por la Junta Académico a propuesta del Director de la Facultad.</p>				
ATRIBUCIONES				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la planeación de las actividades a desarrollar y presentar al Coordinador para su integración al programa de trabajo del área. <i>(Artículo 16 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> 2. Gestionar los apoyos necesarios ante el Coordinador y la Dirección de la Entidad para el cumplimiento de los programas de trabajo. <i>(Artículo 16 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> 3. Establecer relación de comunicación y trabajo con: <ol style="list-style-type: none"> a) las otros Responsables de Programas y Proyectos para el logro de los fines planteados. <i>(Artículo 16 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> b) el Responsable Institucional o Regional de la función. <i>(Artículo 16 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> 4. Dar seguimiento, evaluar y retroalimentar el programa de trabajo. <i>(Artículo 16 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> 5. Reportar al Coordinador y a la Dirección la evaluación del plan de trabajo y su impacto en el desarrollo de la entidad. <i>(Artículo 16 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> 6. Promover entre la comunidad los medios de difusión en libros y revistas impresas y electrónicas, y coordinando espacios para la difusión a través de eventos, locales, regionales, nacionales e internacionales. Atendiendo lo establecido en el Reglamento Editorial de la Universidad Veracruzana. <i>(Artículo 41 del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)</i> 				
 Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio Directora de la Facultad de Pedagogía	 Mtro. Alfonso Cárdenas Pérez Morales Vice-Rector	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	6/abril//2018	6/abril//2018
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR